TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060001641600138MED202602271958592

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 2.408.895,00	COP 10.000,00	COP 459.590,00	COP 2.878.485,00	29/03/2026

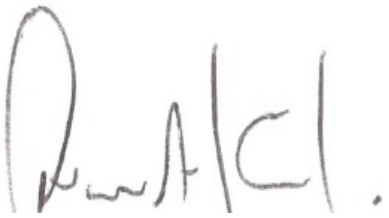
INTERMEDIARIOS :
IDEAR CLASE: AGENCIAS CLAVE: 205301

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

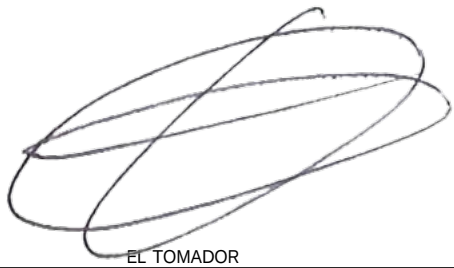
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13
CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRORROGA N°9 DE DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 05/02/2026, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR 2 MESES HASTA EL 06/04/2026.

SE DEJA EN CONOCIMIENTO Y SE APLICA PRORROGA N°8 DE DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 05/12/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR 2 MESES HASTA EL 06/02/2026.

SE DEJA EN CONOCIMIENTO Y SE APLICA PRORROGA N°7 DE DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 04/11/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR 1 MES HASTA EL 06/12/2025.

SE DEJA EN CONOCIMIENTO Y SE APLICA PRORROGA N°6 DE DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 03/10/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR 1 MES HASTA EL 06/11/2025.

SE DEJA EN CONOCIMIENTO Y SE APLICA PRORROGA N°5 DE DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 05/08/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR 2 MESES HASTA EL 06/10/2025.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 08/08/2023 HASTA 06/04/2026

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRORROGA N°4 DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 05/06/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, POR LO QUE DESDE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE PRUDENTE LA PRESENTE PRORROGA POR 2 MESES HASTA EL 06/08/2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRORROGA N°3 DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 14/03/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, POR LO QUE DESDE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE PRUDENTE LA PRESENTE PRORROGA POR 2 MESES Y 23 DÍAS MÁS RESPECTIVAMENTE. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRORROGA N°1 DE LA SUSPENSIÓN N° 2 CON FECHA DEL 30/01/2025 PRORROGA N°2 DE LA SUSPENSION N°2 CON FECHA 14/02/2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, POR LO QUE DESDE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE PRUDENTE LA PRESENTE PRORROGA POR 15 Y 30

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

DÍAS MÁS RESPECTIVAMENTE.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2 CON FECHA DEL 15/01/2025, SE SUSPENDE EL PRESENTE CONTRATO EN 15 DÍAS MIENTRAS SE GESTIONA Y LEGALIZA EL TIEMPO Y RECURSO ADICIONAL EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA.VIGENCIA GLOBAL: DESDE 08/08/2023 HASTA 04/09/2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO CON FECHA DEL 29/07/2024, SE JUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EN 8 MESES Y 26 DÍAS, QUEDANDO COMO FECHA FINAL EL 20/08/2025.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 05/01/2022 HASTA 20/08/2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN LA PRORROGA N° 06 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 AL CONTRATO CON FECHA DEL 23/04/2024, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 31-05-2024 , REINICIANDO EL DIA 01/06/2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL.

ASÍ MISMO, Y SEGUN ACTA DE REANUDACIÓN No. 1 CON FECHA DEL 4/06/2024, SE SUPERAN LAS MOTIVACIONES DE LA SUSPENSIÓN Y SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DE LAS PÓLIZAS HASTA EL 25/11/2024.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 08/08/2023 HASTA 25/11/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN LA PRORROGA N° 05 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 AL CONTRATO CON FECHA DEL 18/03/2024, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 30-04-2024 , REINICIANDO EL DIA 01/05/2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13
CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.	
NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

CARATULA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN LA PRORROGA N° 04 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 AL CONTRATO CON FECHA DEL 21/02/2024, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 30-03-2024 , REINICIANDO EL DIA 01/04/2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL.

SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO A LA PRORROGA N° 03 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 AL CONTRATO CON FECHA DEL 18/01/2024, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 29-02-2024 , REINICIANDO EL DIA 01/03/2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL.

SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO A LA PRORROGA N° 02 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 AL CONTRATO CON FECHA DEL 21/11/2023, SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN HASTA EL 30-01-2024 , REINICIANDO EL DIA 31/01/2024, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN PRORROGA N° 01 DE LA SUSPENSIÓN N° 01 AL CONTRATO CON FECHA DEL 12/10/2023,SE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN 1 MES MÁS, MEDIANTE LOS OFICIOS

CIDGH_APTO_FINDETER_1364_2022_134 Y CLS_CBTLBR_APTO_060, YA QUEA LA FECHA NO SE HAN SUBSANADO LAS OBSERVACIONES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DICHA PRORROGA ES A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN ES DECIR DEL 29/10/2023 AL 29/11/2023, REINICIANDO EL DIA 30/11/2023, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 CON FECHA DEL 13/09/2023, SE SUSPENDE EL PLAZO DEL CONTRATO A PARTIR DE LA DE SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO DE 1 MES Y 15 DÍAS. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO, SE AJUSTA EL VALOR DE $ 2.160.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE $ 27.390.867.740. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

CARATULA

VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 08/08/2023, SE DESPLAZA LA VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA A PARTIR DE LA MISMA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 08/08/2023 HASTA 08/03/2024

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 362 CUYO OBJETO“CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ”.

UNION TEMPORAL CONFORMADA POR:

* GRUPO S Y C S.A.S. CON NIT 811.031.728-8Y PARTICIPACIÓN DEL 90%
* SIGMA CONSTRUCIONES S.A.S CON NIT 900.423.649-1 Y PARTICIPACIÓN 5%
* CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA CON CC 71.708.340 Y PARTICIPACIÓN 5%

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE APARTADÓ, INDEPORTES ANTIOQUIA Y MINISTERIO DE DEPORTES- MINDEPORTES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13
CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.	
NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

CARATULA

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 1.369.543.387,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión.
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”.
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13
CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.	
NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.369.543.387,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.369.543.387,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 273.908.677.00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 273.908.677.00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 273.908.677.00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 273.908.677.00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13
CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 273.908.677.00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 273.908.677.00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 15.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL COMBATE LIBRE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16416 / 13
CL 35 63 B 47 MEDELLÍN ANTIOQUIA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9015525362 Teléf. 4487868	MEDELLÍN, 27/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/04/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016416 / 013

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========